



RESOLUCION N° 20440

VISTO:

El expediente CO-0062-01562582-5 (PC) y;

CONSIDERANDO:

Que, de acuerdo a los fundamentos expuestos existe factibilidad de acceder a lo peticionado.

Por ello;

EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL SANCIONA LA SIGUIENTE

RESOLUCION

Art. 1º: Disponese que el Departamento Ejecutivo Municipal de cumplimiento a la Resolución N° 16.309 aprobada el 2 de noviembre de 2016, donde se solicita al Departamento Ejecutivo Municipal para que realice un sendero seguro para acceso y retiro de peatones en la zona de confiterías bailables ubicadas en la Ruta Nacional N° 168.

Art. 2º: Comuníquese al Departamento Ejecutivo Municipal.

SALA DE SESIONES, 19 de diciembre de 2018.-

Presidente: Sr. Sebastián Atilio Alberto Pignata
Secretario Legislativo: Abog. Mariano Manuel Bär

Expte. CO0062-015625825(PC)